



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL COLEGIO DE GEÓGRAFOS SOBRE LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN GEOGRAFÍA EN ESPAÑA

Aprobado en la Asamblea General del Colegio de Geógrafos celebrada en Ciudad Real el 6 de mayo de 2017

Desde el Colegio de Geógrafos consideramos que en la actualidad el Sistema Universitario Español se encuentra en un escenario de incertidumbre sobre las titulaciones existentes que resulta, además de grave, innecesario. Esta situación afecta tanto a la duración en créditos ECTS de los grados y másteres como a la compatibilidad que los mismos tienen en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior. Resulta evidente que es preciso reflexionar estratégica y conjuntamente para buscar las máximas garantías posibles de los egresados en geografía a la hora de plantearse su entrada en el mercado laboral. En este contexto, las reflexiones que desde el Colegio se proponen son las siguientes:

1. **No parece necesario mantener una uniformidad** en el número de créditos y en las denominaciones de las titulaciones entre las diferentes universidades, pero sí claridad en la definición de contenidos en los grados y másteres.
2. Es adecuado que exista una **especialización territorial** entre las titulaciones, buscando la adaptación a la región en la que se encuentra la universidad.
3. Se recomienda mantener como referencia los **informes de perfiles profesionales** lo más actualizados posible a la hora de acometer reformas de contenidos, o nuevas propuestas, de grados y máster.
4. El **conocimiento de la situación de los egresados** aporta información imprescindible para la reorientación, en su caso, de grados y másteres. Se recomienda realizar encuestas a los egresados, si es posible con una periodicidad de, al menos, 4 años.
5. Se considera **ineludible la reforma de másteres** para que los estudiantes del Sistema Universitario Español sean competitivos en los países que forman parte del Espacio Europeo de Educación Superior. Es necesario que los másteres alcancen, como mínimo, los **90 créditos** (ECTS) de duración.
6. En el caso de los másteres se considera imprescindible un **cambio en la política de precios**, debiéndose exigir que su coste se equipare al máximo al de los grados.
7. Las **prácticas externas son un elemento de éxito**; por lo tanto se recomienda su adecuada inclusión en los planes de estudio de los grados.
8. Se recomienda la posibilidad de introducir modalidades de **Trabajos de Fin de Grado y Máster** que posibiliten su elaboración en relación con las **prácticas externas** desarrolladas por los alumnos.
9. Se considera conveniente la participación de representantes del Colegio de Geógrafos en las **Comisiones de Evaluación de la Calidad de las titulaciones** correspondientes a fin de aportar su visión sobre los aspectos relacionados con el ejercicio de la profesión de Geógrafo.
10. Consideramos imprescindible la comunicación a la sociedad del **papel académico y profesional de la Geografía** y una puesta en valor de la geografía en el contexto universitario, mediante acciones conjuntas en las que participen todos los colectivos geográficos.